


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825 CM-2017)</p>
-----	-------------	---

5 - DIC 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-17 -740 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL  
“BARILOCHE TE ELIGE 2017”.

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.

Información brindada por Javier Teofilo Vazquez.

Formulario de solicitud de Declaración de Interés.

Planilla de firmas.

#### FUNDAMENTOS

El 23 de diciembre se llevará a cabo en el estadio municipal el evento “Bariloche te elige 2017”. La jornada es una campaña de evangelización masiva que propone una navidad diferente, organizado por la Iglesia Evangelista Pentecostal, junto con la colaboración de la Iglesia Bautista de Melipal. Es un evento donde no hay denominaciones dado que las distintas instituciones trabajan en comunidad para propagar el Evangelio.

En el evento participarán grupos de música cristiana, predicadores, grupos de alabanzas, así como también maestras de escuelas bíblicas de diferentes iglesias. El

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL  
San Carlos de Bariloche  
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-  
CM-2017)

evento tiene como principal objetivo evangelizar y propone una navidad diferente para quienes asistan. Está orientado para toda la familia, y en especial a los niños, niñas y adolescentes, ya que los organizadores entienden que ellos son el futuro por lo que buscan mostrarles un mundo mejor.

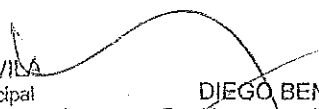
Cuenta con la participación de los siguientes ministros: Mission Art, quienes se dedican a las danzas cristianas con panderos, heraldos y banderas; CO.TE.TRLBA, que a través de obras de teatro buscan concientizar acerca de la inclusión de todas las personas; Rescate Agape, que es un grupo evangelizador dedicado a dar apoyo a personas con vulnerabilidad social; Gedeones Internacional, que regalarán nuevos testamentos al público presente; Remar Internacional, que es un grupo dedicado a la superación de todo tipo de adicciones, en especial a las drogas. Asimismo, se hará un abordaje de violencia en conjunción con trabajadores de la comisaría de la mujer y se trabajará la prevención de abuso sexual a niños y niñas.

Además, participarán los siguientes grupos musicales: 70/7, que ofrece música cristiana; Ministros Alabanzas Unidos, alabanzas cristianas; Alabar en Señas, dedicado a la comunicación con personas sordas y que padecen hipoacusia y el grupo de la Iglesia Evangélica Bautista. Por otro lado, el personal del Parque Nacional Nahuel Huapi, dará charlas para concientizar sobre ecología.


Siendo esta una excelente oportunidad para dar a conocer las actividades que se llevan desde la comisión organizadora de "Bariloche te elige", solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.

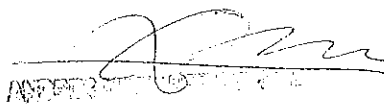
AUTORES/RAS: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

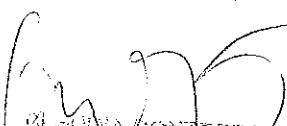
  
VIVIANA INES GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

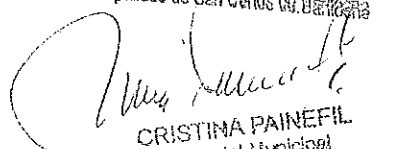
  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DIEGO BENITEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
JULIA FERNÁNDEZ  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL  
San Carlos de Bariloche  
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-  
CM-2017)

INICIATIVA: Grupo coordinador “Bariloche te elige”.

El proyecto original N° /17, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal “Bariloche te elige 2017” que se realizará el 23 de diciembre en nuestra ciudad organizado por la Comisión Organizadora “Bariloche te elige”.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

